

ACTA DE INSPECCIÓN

De [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día treinta y uno de julio de dos mil trece en la factoría de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A., sita en [REDACTED] en LESAKA (Navarra).-----

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada al Control de Procesos mediante el uso de equipos radiactivos y equipos generadores de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última modificación fue autorizada por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 13 de mayo de 2013, la cual dejaba sin efecto a las anteriores autorizaciones.-----

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Mantenimiento y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quién manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.-----

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- Debido a que la factoría se encontraba en periodo vacacional aprovechado para realizar el mantenimiento general, todos los equipos se encontraban parados.-----

- En el proceso de Decapado número 3, se encontraba instalado un equipo medidor de espesor de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] alojando una fuente radiactiva de Americio-241, con nº de serie 25, de 37 GBq (1 Ci) de actividad en fecha 18/10/72.-----

- En el proceso de Galvanizado se encontraban instalados dos equipos de rayos X de la firma [REDACTED], modelos [REDACTED] con nº de serie 15 304/04-990 y 15 304/04-824, conteniendo un tubo de la firma [REDACTED], con nº de serie 35118 y otro de la firma [REDACTED], con nº de serie 36070, de 24 kV y 1,5 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.-----

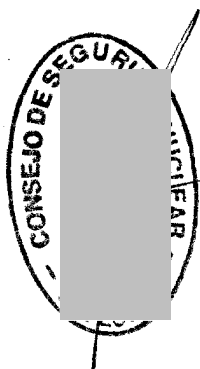
- En el proceso del Tren de laminación número 13 (Aplanado Bajo Tensión), se encontraban instalados dos equipos medidores de espesor de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] alojando cada equipo una fuente radiactiva de Americio-241, con nº de serie 18 y 9638LV, de 37 GBq (1 Ci) de actividad unitaria en fechas 2/04/71 y 23/06/89, respectivamente.-----

- En el proceso del Tren de laminación número 14, se encontraban instalados dos equipos de rayos X de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie G1735 y G1736, conteniendo uno un tubo de la firma [REDACTED] con nº de serie 80 394 y otro un tubo de la firma [REDACTED] con nº de serie 80 409, ambos de 70 kV y de 1,5 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.-----

- En el proceso del Tren de laminación número 16, se encontraban instalados dos equipos de rayos X de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie G1807 y G1808, conteniendo uno un tubo de la firma [REDACTED] con nº de serie 80 397 y otro un tubo de la firma [REDACTED] con nº de serie 80 364, ambos de 70 kV y 1,5 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.-----

- Estaban disponibles los certificados y documentos relacionados en el apartado 1.5 del anexo I de la instrucción IS-28.-----

- Los equipos disponían de las placas identificativas exigidas en el apartado C.1 del anexo II de la instrucción IS-28 y de señales luminosas que indicaban su funcionamiento.-----



- Las zonas de influencia de los equipos radiactivos se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites de dosis establecidos.-----

- En las proximidades de los equipos emisores de radiación estaban disponibles extintores de incendios.-----

- Disponen de una dependencia dentro del Taller de control en la que se encontraban almacenadas a la espera de su retirada por [REDACTED], dentro de una caja blindada, las fuentes radiactivas de Americio-241 (con nº de serie 27, 28, 13, 22 y 23) anteriormente alojadas en los equipos instalados en los Trenes de laminación números 8, 11 y 12. Que, según se manifestó, dichas fuentes habían sido extraídas de sus correspondientes equipos por personal de [REDACTED]. Que dicha dependencia se hallaba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

- Repartidos entre la anterior dependencia, la denominada “Subestación del Tren-14” y el denominado “Almacén de Efectos”, se encontraban almacenados los siguientes repuestos: cuatro tubos de rayos X con nº de serie 80-327, 80-357, 50-1446 y 50-2248; dos “liras” conteniendo una de ellas un tubo de rayos X con nº de serie 80-404 y la otra sin tubo; y un equipo de rayos X de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 15 304/04-823, conteniendo un tubo de rayos X de la firma [REDACTED] con nº de serie 50-1792.-----

- Anualmente, la firma [REDACTED] realiza las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas y las revisiones, desde el punto de vista de la protección radiológica, de los equipos radiactivos, estando disponibles los correspondientes certificados. Que, según se manifestó, el mantenimiento eléctrico de los equipos, así como la sustitución de los tubos de rayos X, es realizado por personal de mantenimiento eléctrico de la factoría.-----

- Disponen de un acuerdo con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) para la devolución futura de las fuentes radiactivas actualmente en uso.-----

- Disponen de un equipo portátil para la detección y medida de las radiaciones de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 41157, calibrado por la [REDACTED] [REDACTED] en fecha 4/06/12. Que disponían de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dicho detector. -----

- Estaban disponibles y en vigencia una Licencia de Supervisor y siete de Operador.-----

- Realizan el control dosimétrico de ocho personas, adscritas a la Sección de Mantenimiento, por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] de Madrid, registrándose las dosis recibidas. -----

- Realizan la vigilancia médica de los trabajadores profesionalmente expuestos, con una periodicidad anual, a través del Servicio Médico Especializado de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A..-----

- Estaba disponible el Diario de Operación debidamente diligenciado y cumplimentado, así como los registros relacionados en el apartado 1.9 del anexo I de la instrucción IS-28.-----


- Habían remitido al C.S.N. y al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2012.-----

- Estaban disponibles los documentos justificativos de que el personal de la instalación había recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18). Que la instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos.-----

- Estaban disponibles gafas, guantes, pinzas y delantales plomados para la protección radiológica de los Operadores en las tareas de mantenimiento.-----

DESVIACIONES:

- No se detectaron.-----



Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 (modificado por el Real Decreto 1439/2010) por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a uno de agosto de dos mil trece.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conform



Fdo.:  (CEO Arcelor Mittal España , Lesaka)

Lesaka a 23 de Agosto 2013